



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB. 2024

2023-5-2-0000270

VISTO: la necesidad de proveer 6 (seis) cargos vacantes en el Escalafón "A", Grado 4, Denominación "Asesor XIII" Serie "Profesional" y Denominación "Asesor XI", Serie "Contador", a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", mediante la modalidad de Provisorio;

RESULTANDO: I) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

II) que la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional y la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

III) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante en el Llamado N° 0087/2023 de Uruguay Concursa cuenta con la homologación de la Jerarca del Inciso, de acuerdo a Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 12.872, de 7 de febrero de 2024;

A-MB

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designanse en un cargo provisorio en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración nominal mensual de \$ 58.667,70 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete con 70/100) a valores de enero de 2024, correspondiente a 40 (cuarenta) horas semanales de labor, a las personas que se indican a continuación quienes cumplirán tareas en la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación":

Nombre	C.I.	Esc.	Grado	Denominación	Serie
Viviana Bassi Pérez	3.725.672-5	A	4	Asesor XIII	Profesional
Daniela Beatriz Rolando Ortiz	4.785.004-4	A	4	Asesor XIII	Profesional
Andrea Ligüera González	3.686.075-3	A	4	Asesor XIII	Profesional
Romina Edith Callejas López	4.945.942-0	A	4	Asesor XIII	Profesional
Valentina Giménez Veronesi	4.241.103-7	A	4	Asesor XI	Contador
María de las Mercedes Hernández Bentancor	4.059.564-5	A	4	Asesor XI	Contador

2º) Transcurrido el plazo referido en el numeral anterior, y previa evaluación de desempeño, de ser favorable, las personas quedarán incorporadas en forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente, tal como dispone el artículo 5º de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

3º) Remítanse los antecedentes a la Contaduría General de la Nación, a efectos de las notificaciones correspondientes, momento en el cual, aquellas personas que mantengan un vínculo con la Administración deberán acreditar que ha sido aceptada su renuncia.

3º) Incorpórase al Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana y comuníquese al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Oportunamente, archívese.

Handwritten signature

Handwritten signature

 LACALLE POU LUIS